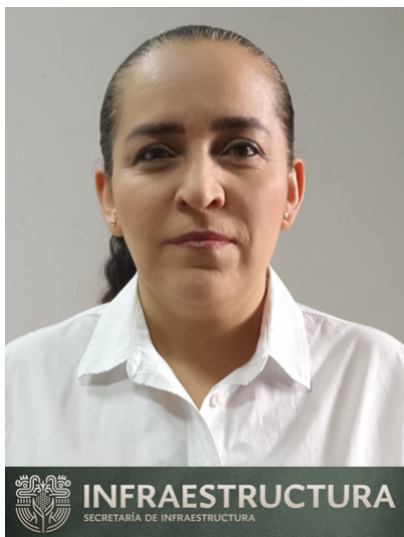




SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

Unidad de Enlace Jurídico

GALVÁN FERNÁNDEZ MARIA DEL PILAR

CARGO: DIRECTORA DE NORMATIVIDAD EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA

GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS: LICENCIATURA EN DERECHO

CÉDULA: 3267287

Fecha de nombramiento: 01/07/2019

Fecha de ingreso a gobierno: 03/05/2002

INFORMACIÓN OFICIAL

Domicilio oficial: Plaza de Armas General Emiliano Zapata Salazar No. S/N, Int. s/n, Col. Centro, Cuernavaca. C.P. 62000

Horario de atención: 8:00-17:00

Teléfono(s): 7773292388

Correo electrónico: pilar.galvan@morelos.gob.mx

ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS

CONGRESO UNINTERIUS 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 Y 2010.

LIIE REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ORGANISMOS SUPERIORES DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL.

LA REFORMA DEL ESTADO.

TÉCNICO LABORATORISTA CLÍNICO. CÉDULA PROFESIONAL 2165730.

CENTRO DE LENGUAS EXTRANJERAS

HISTORIAL LABORAL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Directora de Asuntos Contenciosos.

(Febrero 2012 a la actualidad).

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Directora General de la Unidad de Asuntos Jurídicos

(19 Diciembre 2011 a 15 Febrero del 2012).

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Encargada de Despacho de la Dirección General de la Unidad de Asuntos Jurídicos

(1º de Noviembre del 2011 al 18 de Diciembre de 2011).

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Directora de Asuntos Contenciosos

(Octubre 2000 a Diciembre 2011).

PROFESORA EN LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL (UNINTER)

de las asignaturas de: Introducción al Derecho; Seguridad Social;

Derecho Laboral; Derecho Administrativo; Derecho Agrario y Derecho Mercantil. (2005 a 2011

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

Oficial Judicial D, Oficial Judicial B y Actuario adscrito a los Juzgados del Primer y Octavo Distrito Judicial en el Estado de Morelos

1996 2000

XLVII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS

(1998-2000).

CRUZ ROJA (BANCO DE SANGRE). TÉCNICO LABORATORISTA CLÍNICO (1995-1996)

SALUD PÚBLICA. LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS

(1995)

LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS FOX
1995
EMPRESA SOUTACHES FINOS DE CUERNAVACA
1994-1995

ATRIBUCIONES DEL CARGO

I.- Revisar los contratos y convenios (normatividad estatal y/o federal aplicable, suficiencia presupuestal, datos básicos de identificación de la obra, documentación soporte de la empresa, etc.) para la realización de obra pública, mediante la comprobación y verificación de las autorizaciones, montos de ejecución y personalidad jurídica de las partes que intervienen en su celebración, con la finalidad de evitar posibles anomalías.

II.- Formular las respuestas de los informes de autoridad solicitados por el Tribunal Superior de Justicia, la Fiscalía General del Estado, el Tribunal de Justicia Administrativa, Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, etc., mediante el análisis sobre la preparación del informe respectivo, con la finalidad de dar contestación oportuna y veraz ante la instancia solicitante.

III Revisar los instrumentos, ordenamientos o actos jurídicos relativos a la Secretaría que deban suscribirse por los distintos servidores públicos en el ámbito de su competencia, a través de verificar su cumplimiento con la normativa correspondiente (leyes, reglamentos, normas y reglas de operación), con la finalidad de ratificar los mismos previos a su firma correspondiente.

IV.- Formular los acuerdos, decretos, convenios, iniciativas de Ley y reglamentos relativos a la materia de obra pública, a través de realizar el análisis a las necesidades de de la Secretaría de Obras Públicas y conforme a la normatividad aplicable correspondiente, con la finalidad de que sean acreditados por la Consejería Jurídica.

V Participar en la elaboración de los convenios de colaboración y participación requeridos por las Secretarías, Dependencias de la Administración Pública Estatal, para la ejecución de la obra pública, mediante el análisis de la documentación soporte (suficiencia presupuestal, proyectos, reglas de operación), con la finalidad de que la Secretaria de Obras Públicas de inicio al procedimiento y ejecución de obra.